



Pablo Montes

Periodista



Los afectados por el cártel de camiones reclaman sentencias ejemplarizantes

Las vistas del caso cártel de camiones en el Tribunal Supremo han comenzado esta mañana. El único punto en el que coinciden las partes es en la **complejidad técnica y jurídica del asunto**. A partir de ahí, en la Sala de lo Civil, que hoy acoge las primeras cinco vistas del Caso cartel de camiones, se han desplegado dos discursos antagónicos en los que las empresas del cártel dicen **sentirse injustamente condenadas porque el demandante “no ha probado el daño”** y la **defensa de los camioneros se agarra a todas las sentencias que han fallado a su favor** decenas de audiencias provinciales.

El caso se remonta a julio de 2016, cuando la Comisión Europea impuso una **sanción de 2.930 millones de euros** a los fabricantes de camiones europeos **MAN, Volvo-Renault, Iveco, Mercedes-Benz (Daimler) y DAF** por pactar precios y repercutir en los compradores el coste de cumplir con la normativa de emisiones contaminantes. Todos ellos, a excepción de Scania, reconocieron su implicación en el caso.

Hoy y mañana l

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |